



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB/DPEI/UT/184/2023**

León, Guanajuato, 10 de abril del 2023

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud presentada el 28 de marzo de 2023, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, generándose el acceso a la información con número de folio **330016023000175** en la que se requirió a este Sujeto Obligado para atender lo que a continuación se describe, al tenor de las siguientes:

MANIFESTACIONES

- I. Que mediante la referida solicitud de acceso a la información se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe:

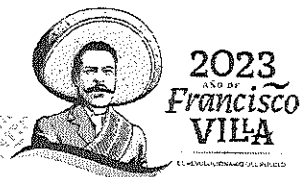
[Presupuesto asignado para la Capacitación del personal Adscrito al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío correspondiente a los años 2022 y 2023, y desglose de gastos realizados en el año 2022 entre las áreas Médica, paramédica y afín administrativa y de igual forma descripción de gastos efectuados en el año 2023 entre las áreas Médica, paramédica y afín administrativa...sic

- II. Una vez que la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud de acceso a la información, materia del presente escrito de respuesta, determinó que turnaría la petición a la subdirección de Enseñanza e Investigación con y a la Subdirección de Recursos Financieros el propósito de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.
- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado y no dejar en estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, el objetivo de la Unidad Administrativa, mismo que se encuentra normado en el Manual de Organización Específico del hospital Regional de Alta Especialidad el Bajío, resaltando lo siguiente:

Subdirección de Enseñanza e Investigación, cuyo objetivo es. – Verificar las actividades de enseñanza e investigación teórica y experimental en el Hospital con el fin de satisfacer las necesidades de capacitación médica especializada y el desarrollo profesional del personal médico y paramédico, así como la formación de recursos humanos de alta especialidad, la comunidad.

Subdirección de Recursos Financieros, cuyo objetivo es. – Controlar y supervisar el manejo de los recursos financieros asignados al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío en forma racional, austera, honesta y oportuna, con el fin de que ésta cumpla eficazmente con los objetivos generales y particulares para los que fue creado, en beneficio de la comunidad.

- IV. En ese orden de ideas, con fecha 29 de marzo del 2023, mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-184-2023, la Unidad de Transparencia solicitó a la subdirectora de Enseñanza e Investigación, Mtra. Vania Melissa Rendon Gallardo, y a la Subdirección de Recursos Financieros, diera correcto trámite y realizara una búsqueda exhaustiva en los archivos del área a su digno cargo, para otorgar una respuesta satisfactoria a los intereses del peticionario, señalando un plazo para tal efecto, de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente al de recepción del citado memorando, esto es, a más tardar el 05 de abril de 2023.





**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB/DPEI/UT/184/2023**

- V. Así mismo se informó a la Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VI. Es el caso que con fecha 05 de abril 2023 , mediante memorando HRAEB-DPEI-SEI-067-2023, la subdirectora de Enseñanza e Investigación, Mtra. Vania Melissa Rendon Gallardo, proporcionó la información a esta Unidad de Transparencia en los términos siguientes:

Le informo lo siguiente:

PRESUPUESTO ASIGNADO E010 CAPACITACIÓN 2022 \$721,684			
No.	Proveedor	Curso / Capacitación	Monto
1	FIMERA ASESORES EN SEGURIDAD RADIOLÓGICA	CURSO PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO PERSONAL DE IMAGEN	\$114,130.00
2	FIMERA ASESORES EN SEGURIDAD RADIOLÓGICA	CURSO PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO PERSONAL MEDICINA NUCLEAR	\$22,968.00
3	GET QUALITY	CERTIFICACIÓN PICC	\$30,160.00
4	INSTITUTO ESTATAL DE CAPACITACIÓN	CURSO DE EXCEL	\$21,600.00

PRESUPUESTO ASIGNADO E010 CAPACITACIÓN 2023 \$750,433			
No.	Proveedor	Curso / Capacitación	Monto
1	GO SOLUCIONES DE INGENIERIA	NOM 251 aplicada en lactarios y centros de preparación de fórmulas	\$4.000,00
2	INSTITUTO ESTATAL DE CAPACITACIÓN	Curso de Excel	\$84.000,00
3	INGENIERIA NET COM, S.A. DE C.V. (MTRA. SELENE SALAS)	Biblioterapia en el infante oncológico hospitalizado. Día internacional contra el cáncer infantil	\$5.500,00



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB/DPEI/UT/184/2023**

4	MOF SANDRA PALACIOS	Reconstitución, dilución correcta y administración de medicamentos generales y monoclonales de nueva inclusión	\$4.875,00
5	QFB NORMA OFELIA	Errores de medicación	\$2.800,00
5	INSTITUTO ESTATAL DE CAPACITACIÓN	Curso Reformas fiscales	\$9.000,00
6	UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN EMERGENCIAS, S.C.	Curso ACLS	\$300.000,00

VII. Es el caso con fecha 30 de marzo del 2023, mediante memorando HRAEB/DAF/SRF/104/2023, la subdirectora de Recursos Financieros, Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano, proporcionó la información a esta Unidad de Transparencia en los términos siguientes:

PROGRAMA	2022		2023	
	ASIGNADO	GASTO	ASIGNADO	GASTO
E010 Capacitación al personal adscrito al HRAEB	\$ 721,684.00	\$ 173,025.00	\$ 761,456.00	\$ -
E022 Capacitación Investigación y Desarrollo	\$ 1,601,256.00	\$ 33,366.00	\$ 1,686,417.00	\$ -

VIII. Con fundamento en artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual establece que los Sujetos Obligados deben otorgar los accesos a los documentos que se encuentren en los archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita, es que se entrega la información en archivo anexo.

IX. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, esta Unidad de Transparencia garantiza el buen uso de la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se vierten las siguientes



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB/DPEI/UT/184/2023**

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - La Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer el presente procedimiento de acceso a la información pública, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 61 fracciones II y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDA. - Esta Unidad de Transparencia conoció y dio trámite a la solicitud de acceso a la información folio 330016023000175 integrando esta respuesta, con la otorgada por la subdirectora de Enseñanza e Investigación, Mtra. Vania Melissa Rendon Gallardo, mismas que se describe en los numerales VI del presente escrito, la cual se califica como clara y completa conforme a lo que solicita el peticionario y a los documentos que tiene el Sujeto Obligado, por lo que se procede a dar respuesta esperando que la misma satisfaga sus intereses

TERCERA. - El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de los artículos 142 y 143 de la Ley citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

CUARTA. - Notifíquese por conducto de esta Unidad de Transparencia, del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) al solicitante, la respuesta otorgada por la subdirectora de Enseñanza e Investigación, y la Subdirectora de Recursos Financieros del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío. Así lo declara la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Lic. Karen Maldonado Moreno
Titular de la Unidad de Transparencia

